



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**Acta nº 1 DE DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN,
DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATACIÓN RELEVO
AGENTE DE NOTIFICACIONES POR JUBILACIÓN PARCIAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE .**

En Alhaurín de la Torre, siendo las diez horas y diez minutos del día 8 de febrero de 2018, se reúne en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador de las pruebas de selección para la selección, de personal laboral temporal. Contratación relevo agente de notificaciones por jubilación parcial, mediante el procedimiento de selección de personal laboral temporal sujeto a la modalidad de contrato de relevo por jubilación parcial de un Agente de Notificaciones. Dicho Tribunal ha sido designado mediante Decreto de la Alcaldía número 155, de 1 de febrero de 2.018.

1º Preside la sesión: Dña. Ana Rosa Luque Díaz.

2º Como **Vocales** asisten:

Dña. M^a Gema Martínez Fernández.

D. Antonio José González Benítez

Dña. Natalia Garrido Illanes.

D. José Manuel Martín Gil.

3º Actúa como **Secretaria**: D^a Nuria Vallejo Fontalba.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se declara constituido el Tribunal de Selección del proceso selectivo de referencia y a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria y bases de selección, el Tribunal delibera sobre la preparación de los ejercicios y, en particular, del primero de ellos.

De cara a garantizar el más correcto desarrollo posible de los ejercicios, el Tribunal, respetando el contenido de las Bases aprobadas y previa las oportunas deliberaciones, decide:

PRIMERO.- Acordar el siguiente reparto de temas para la preparación de las preguntas tipo test correspondientes al primer examen:

<p>CVE: 07E200058DD40019J4A5Y1H2Y7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA ROSA LUQUE DIAZ-TÉCNICO MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD - 15/02/2018 MARIA GEMA MARTINEZ FERNANDEZ - 15/02/2018 ANTONIO JOSE GONZALEZ BENITEZ-Facturación - 15/02/2018 NATALIA GARRIDO ILLANES-Auxiliar administrativo - AASS - 15/02/2018 JOSE MANUEL MARTIN GIL - 15/02/2018 NURIA VALLEJO FONTALBA-AGENTE ADMINISTRATIVO - 15/02/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2018 09:42:51</p>	<p>DOCUMENTO: 20180363988 Fecha: 15/02/2018 Hora: 09:42</p>
--	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

D. José Manuel Martín Gil: 1-4
Dña. Ana Rosa Luque Díaz: 5-8
D. Antonio José González Benítez: 9-12
D. M^a Gema Martínez Fernández.: 13-16
D^a Natalia Garrido Illanes.: 17-20

Cada miembro del Tribunal habrá de aportar 8 preguntas con 4 posibles respuestas, a la sesión de elaboración del ejercicio, que tendrá lugar el Jueves día 15 de febrero del corriente. La selección final de las preguntas se decidirá en la citada sesión, si bien, la impresión de los ejercicios confeccionados, se realizará con carácter inmediato al día señalado para la celebración de los ejercicios relativos a la fase de oposición.

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes instrucciones para la realización del ejercicio, que serán expuestas tras la firma de la presente acta en la página web municipal y en el Tablón de Edictos Municipal de conformidad con la Base Décima :

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE RELEVO DE UN AGENTE DE NOTIFICACIONES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y CREACIÓN DE BOLSA DE INTERINOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

LLAMAMIENTO.

Los aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único, de modo que no podrán realizar la prueba quien habiendo sido llamado no se encontraran presente en ese momento. Con el llamamiento se habrán de identificar, mostrando su DNI, NIE, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción. Una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal.

NORMATIVA APLICABLE.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la **vigente en el momento de la celebración del ejercicio**, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

VALORACIÓN DEL PRIMER EXAMEN.

C.I.F. P-2900700-B

<p>CVE: 07E200058DD40019J4A5Y1H2Y7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA ROSA LUQUE DIAZ-TÉCNICO MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD - 15/02/2018 MARIA GEMA MARTINEZ FERNANDEZ - 15/02/2018 ANTONIO JOSE GONZALEZ BENITEZ-Facturación - 15/02/2018 NATALIA GARRIDO ILLANES-Auxiliar administrativo - AASS - 15/02/2018 JOSE MANUEL MARTIN GIL - 15/02/2018 NURIA VALLE,JO FONTALBA-AGENTE ADMINISTRATIVO - 15/02/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2018 09:42:51</p>	<p>DOCUMENTO: 20180363988 Fecha: 15/02/2018 Hora: 09:42</p>
--	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

El primer ejercicio, consistirá en la realización de un cuestionario de **40 preguntas** tipo test preparado por el Tribunal y relacionadas con los temas recogidos en el Anexo I de las citadas Bases, y que tendrá una duración de 45 minutos.

No obstante, a efectos de mantener el sistema de puntuación previsto en las bases, **se plantearán cinco preguntas de reserva, por lo que se incrementará en 5 minutos** el tiempo para la realización del examen. Las preguntas de reserva sólo se utilizarán en caso de que alguna pregunta se anulara, utilizándose en tal caso las preguntas de reserva por su orden de numeración.

Conforme a las Bases, cada pregunta contestada correctamente sumará 0,25 puntos. El cuestionario contendrá cuatro posibles respuestas, restándose 0,1 puntos por cada pregunta contestada erróneamente. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntuación.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán exclusivamente en el cuestionario que se repartirá por el Tribunal. No doble, arrugue ni deteriore aquél, que deberá entregar al terminar al ejercicio.

El primer ejercicio deberá hacerse necesariamente mediante **bolígrafo azul**.

Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.

Cuando el opositor quiera dar contestación a una pregunta, deberá rodear con un círculo la letra de la respuesta elegida . Sólo una respuesta es correcta.:

Ej: a)
 b)
 c)

Para anular una respuesta, rellene completamente el círculo de la letra marcada inicialmente, y vuelva a rodear con un círculo la nueva respuesta seleccionada, de modo, que no exista duda alguna sobre cuál es la respuesta que considere correcta:

Ej: a)
 b)
 c)

Si existen varias letras marcadas con un círculo (sin rellenar ninguno) en la misma pregunta, se considerará como respuesta errónea. En cualquier otro supuesto en que

<p>CVE: 07E200058DD40019J4A5Y1H2Y7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA ROSA LUQUE DIAZ-TÉCNICO MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD - 15/02/2018 MARIA GEMA MARTINEZ FERNANDEZ - 15/02/2018 ANTONIO JOSE GONZALEZ BENITEZ-Facturación - 15/02/2018 NATALIA GARRIDO ILLANES-Auxiliar administrativo - AASS - 15/02/2018 JOSE MANUEL MARTIN GIL - 15/02/2018 NURIA VALLE,JO FONTALBA-AGENTE ADMINISTRATIVO - 15/02/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2018 09:42:51</p>	<p>DOCUMENTO: 20180363988 Fecha: 15/02/2018 Hora: 09:42</p>
--	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

se planteen dudas acerca de si se ha querido marcar, o no, una determinada respuesta, como consecuencia de anotaciones, se considerará como respuesta errónea.

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (tipo test).

Se mantendrá el anonimato de los aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio. Para ello, los aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse mediante su nombre, se identificará a través del D.N.I, en el margen superior derecho.

Se prohíbe aquellas posibles marcas, anotaciones o “tachaduras” que por su localización (Por ej. Una tachadura o marca en el margen superior derecho al margen de cualquier otra anotación) o por cualquier circunstancia particular (por ej. Que no se limite a ocultar la parte que se pretenda sustituir sino que trace un determinado símbolo o dibujo) evidencien que no se limitan a una mera rectificación de la parte a modificar del ejercicio, sino que pueden ocultar una intención de identificar quien lo realiza. En el caso de existir alguna marca prohibida, el aspirante quedará eliminado del proceso selectivo.

Igualmente, si el tribunal comprueba que algún aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, será/n expulsado/s de la sala.

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa. No se podrá disponer de libros, calculadora o de ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los aspirantes que acrediten su identidad.

El aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado de un miembro del tribunal.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal.

<p>CVE: 07E200058DD40019J4A5Y1H2Y7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA ROSA LUQUE DIAZ-TÉCNICO MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD - 15/02/2018 MARIA GÉMA MARTINEZ FERNANDEZ - 15/02/2018 ANTONIO JOSE GONZALEZ BENITEZ-Facturación - 15/02/2018 NATALIA GARRIDO ILLANES-Auxiliar administrativo - AASS - 15/02/2018 JOSE MANUEL MARTIN GIL - 15/02/2018 NURIA VALLEJO FONTALBA-AGENTE ADMINISTRATIVO - 15/02/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2018 09:42:51</p>	<p>DOCUMENTO: 20180363988 Fecha: 15/02/2018 Hora: 09:42</p>
--	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TERCERO.- Aprobar las siguientes instrucciones para la realización del ejercicio práctico de la fase de oposición, que serán expuestas tras la firma de la presente acta en la página web municipal y en el Tablón de Edictos Municipal de conformidad con la Base Décima.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretaria Suplente doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

La Presidenta. Fdo. Ana Rosa Luque Díaz.

La Secretaria. Fdo. Nuria Vallejo Fontalba.

Los/as Vocales. Fdo. M^a Gema Martínez Fernández. Antonio José González Benítez, Natalia Garrido Illanes, José Manuel Martín Gil.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

C.I.F. P-2900700-B

<p>CVE: 07E200058DD400I9J4A5Y1H2Y7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA ROSA LUQUE DIAZ-TÉCNICO MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD - 15/02/2018 MARIA GEMA MARTINEZ FERNANDEZ - 15/02/2018 ANTONIO JOSE GONZALEZ BENITEZ-Facturación - 15/02/2018 NATALIA GARRIDO ILLANES-Auxiliar administrativo - AASS - 15/02/2018 JOSE MANUEL MARTIN GIL - 15/02/2018 NURIA VALLEJO FONTALBA-AGENTE ADMINISTRATIVO - 15/02/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2018 09:42:51</p>	<p>DOCUMENTO: 20180363988 Fecha: 15/02/2018 Hora: 09:42</p>
--	---	---

